

Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones el **YNOCENCIO DE JESUS CALCAÑO** coordinador de Comité de Compras y Contrataciones, puso a disposición de los presentes todos los documentos mencionados en la agenda de la sesión.

POR CUANTO: Que en fecha tres (3) de Septiembre del dos mil veinte y uno (2021), mediante Acta No. 01-2021, el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Sánchez, autorizó el Procedimiento de Licitación por Comparación de Precios de **GESTION DE ADQUISION DE UN CAMION COMPACTADOR RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS** de referencia No. AMS-CCC-CP-2021-0001.

POR CUANTO: Que en fecha Ocho (8) del mes de Septiembre del año dos mil veinte y uno (2021), el ayuntamiento Municipal de Sánchez, realizó un llamado público y abierto a través de medios de circulación nacional y en el portal institucional <http://ayuntamientosanchez.gob.do/transparencia/> a los oferentes interesados en presentar propuestas técnicas y económicas, referente al procedimiento de Licitación Por Comparación de Precios para el **GESTION DE ADQUISION DE UN CAMION COMPACTADOR RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS** de referencia No. AMS-CCC-CP-2021-0001.

POR CUANTO: Que conforme al cronograma este comité realizó el acto de recepción de Sobre A y B, y apertura de Oferta Técnica (Sobre A) en fecha Martes (21) de Septiembre del año dos mil veinte y uno (2021) y que solo presentaron las empresas **MTE GROUP SRL**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 1-01-17011-5, y **EQUISS SRL**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 1-32-32245-2. El notario público, **AURELIA PAREDES**, instrumento a tal efecto el Acta autentica correspondiente, en la cual consta la lectura de las ofertas de los oferentes participantes en el proceso.

POR CUANTO: Que en fecha Veinte y dos (22) de Septiembre del año dos mil veinte y uno (2021) se procedió a realizar la evaluación técnica del "sobre A" presentada por cada una de las empresas de la cual se emitió la evaluación técnica definitiva firmada por el **YNOCENCIO DE JESUS CALCAÑO** nombre de la CCC, que recomienda lo siguiente:

La empresa **MTE GROUP SRL** cumple con los requisitos técnicos requeridos en la parte de evaluación técnica y los requisitos que comprenden la revisión de equipos, inventario, disponibilidad de equipos, estructura de servicios y referencias, ver detalle en la parte de Evaluación, por lo que se recomienda su